



rebellados.
a los rebeldes que sin q.º sin haber sido para los fo-
narios con sus castillos veinte y cuatro horas, y sin avisar
al regidor de semana o cualquiera otro en su ausencia,
no imponen ninguno de aquellos penas de ser castigados,
con el regidor que merezca su desobediencia, con lo cual
se conseguira q.º el Pueblo se surta de estos generos a pre-
cios mas equitativos =

Tambien recodo el Ayuntamiento se oficie al Sr. Sub-Inspector
de M.º y Coma Dignu.º Prov.º a fin de que se sir-
van autorizade para que en la clarif.º de la M.º.º que
ha a emprender segun las facultades que para ello tiene
y deya haber elho a prin.º de año (lo cual no ha pidi-
do verificar por las ocupaciones interesantes que siempre
le han rodeado) haga las reformas que juzgue oportu-
nas conforme a los Reales Decretos vigentes y el mayor pro-
vecho de tan recomendable institucion; pues se lo con-
trario por mas que se cruce la corporacion y los jefes de
dha milicia, nunca podra recobrar el grado de esplendor
y brillantez que pueda y debe tener un cuerpo tan bene-
merito porque los males y abusos de que ya se venien-
te, la ponen en un estado de completa inutilidad: cuyos
exposiciones se encargaron al Sr. Presid.º y Secretario,
en las que se hara mencion de lo acordado por el
Ayunt.º del año pasado en dia de Mayo y lo respecto
por el Sr. Sub-Inspector del arma en sus delimita-

